



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

“Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso”



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 094-2019-MDI/T

Inambari, 28 de marzo de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

VISTO:

El Informe N° 056-2019-MDI-M-GDELYMA/BPS, presentado por la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente, solicitando la inscripción y reconocimiento de la Asociación de Toritos Nuevo Horizonte, y el Oficio N° 001-2019/A.T.N.H./D.I./MDD, presentado por la Asociación de Toritos Nuevo Horizonte, y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Art. 73° Numeral 5.3, el Art. 79° Numeral 3.6 y Art. 85° Numeral 3.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, dispone que son funciones de las Municipalidades en materia de participación vecinal y seguridad colectiva, controlar y fiscalizar las asociaciones formadas por vecinos para garantizar el cumplimiento de sus fines;

Que con Oficio N° 001-2019/A.T.N.H./D.I./MDD, presentado por la Asociación de Toritos Nuevo Horizonte, solicita la inscripción y reconocimiento de la mencionada asociación, mismo que adjunta todos los requisitos necesarios para el trámite correspondiente;

Que, con informe N° 056-2019-MDI-M-GDELYMA/BPS, presentado por la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente, indicando que la Asociación de Toritos Nuevo Horizonte, cumple con lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 002-2011-MDI/CL y por lo tanto declara positiva su solicitud;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER, oficialmente a la “Asociación de Toritos Nuevo Horizonte”, del Distrito de Inambari, Provincia de Tambopata, como asociación civil sin fines de lucro, que tiene como finalidad de agrupar a todas las personas que cuentan con vehículo menores (motokar, trimoto, carga, toritos y cargueiros) para brindar el servicio de transporte público de pasajeros de taxi.

ARTICULO SEGUNDO. - RECONOCER, oficialmente al Concejo Directivo, periodo 2019 – 2020, integrado por los siguientes ciudadanos:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Daniel Ocala Quispe	24661755	Presidente
Juan Bernabe Choque Rodríguez	29328409	Secretario
Gloria Puma Condor	43232671	Tesorera
Francisco Condori de la Cruz	46302114	Vocal
Francisco García Molina	04828808	Fiscal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI
MAZUKO
Alc. Dorcas Catala Merma
ASESOR LEGAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI
MAZUKO
Lic. Apolo Huamán Choque
JEFE DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

MAZUKO

“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

“Unidos Creemos todos, Inambari Rumbo al Progreso”



ARTICULO TERCERO. - RECONOCER, al Sr. Daniel Ccala Quispe, como Representante Legal de la Asociación de Toritos Nuevo Horizonte, Distrito de Inambari, Provincia Tambopata, Región Madre de Dios.



ARTICULO CUARTO. - DISPONER, la inscripción de la Asociación de Toritos Nuevo Horizonte, Distrito de Inambari, Provincia Tambopata, Región Madre de Dios, en el respectivo Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de Inambari.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, el cumplimiento de la presente Resolución.



ARTICULO SEXTO. - NOTIFIQUESE, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, al Representante Legal de la Asociación de Toritos Nuevo Horizonte y demás órganos según corresponda de la Municipalidad Distrital de Inambari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

Wilton Camala Lizaraso
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI
MAZUKO
Abg. Jorman Ccala Merma
ASESOR LEGAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI
MAZUKO
Lic. Apolo Huaman Chique
JEFE DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

